



Resolución Jefatural

N° 074- 2012 - INDECI
09 de Abril 2012

VISTOS: Las Notas de Modificación Presupuestaria elaboradas y aprobadas por la Oficina de Planificación y Presupuesto, correspondiente al **mes de Marzo Año Fiscal 2012** por la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, 2 Recursos Directamente Recaudados; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 352-2011-INDECI del 26.DIC.2011, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 006: Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI correspondiente al Año Fiscal 2012, a nivel Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, el numeral 40.1 del Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que son Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el acápite i), del literal b), numeral 20.1 del Artículo 20°, de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificada con Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, prevé que son Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las habilitaciones y anulaciones dentro de la Unidad Ejecutora en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, en consecuencia, resulta necesario formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático durante el **mes de Marzo del Año Fiscal 2012**, dentro de la Unidad Ejecutora 001: INDECI - Instituto Nacional de Defensa Civil;

Con la visación de la Sub Jefatura y de las Oficinas de Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica;



De conformidad con la Ley N° 29664, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01; y en uso de sus facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos N°s 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001:INDECI- Instituto Nacional de Defensa Civil, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001: INDECI - Instituto Nacional de Defensa Civil, durante el **mes de Marzo del 2012**.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4°.- La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y se remitirá copia autenticada por fedatario a la Sub. Jefatura, a las Oficinas de Administración, Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese

Alfredo E. Murguettio Espinoza

General de División (R)

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MARZO - 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [0000009]

RESOLUCION : R.J.N° 0074-INDECI

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

1	00	00	5	2	3	18,206	0
1	00	00	6	2	6	109	0

3000176 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN MANEJO DE DESASTRES

5001601 DESARROLLO Y ACTUALIZACION DE INSTRUMENTOS DE GESTION PARA EL MANEJO DE DESASTRES

1	00	00	5	2	3	0	20,463
---	----	----	---	---	---	---	--------

5001602 ASISTENCIA TECNICA A LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS PUBLICOS EN MANEJO DE DESASTRES

1	00	00	5	2	3	749	0
---	----	----	---	---	---	-----	---

5001603 SUPERVISION Y MONITOREO DEL SISTEMA DE DEFENSA CIVIL

1	00	00	5	2	3	1,399	0
---	----	----	---	---	---	-------	---

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

1	00	00	5	2	3	0	16,213
1	00	00	6	2	6	16,213	0

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

1	00	00	5	2	3	0	11,450
1	00	00	6	2	6	11,450	0

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

1	00	00	5	2	3	0	76,908
1	00	00	5	2	5	0	300
1	00	00	6	2	6	77,208	0

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5000502 ATENCION DE DESASTRES Y APOYO A LA REHABILITACION Y A LA RECONSTRUCCION

1	00	00	5	2	3	0	300
1	00	00	5	2	5	300	0

TOTAL RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

125,634

TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS

125,634



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MARZO - 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [000009]

RESOLUCION : R.J.N° 0074-INDECI

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
3000001 ACCIONES COMUNES
5000276 GESTION DEL PROGRAMA

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5000502 ATENCION DE DESASTRES Y APOYO A LA REHABILITACION Y A LA RECONSTRUCCION

2	09	6	2	6	0	86,200	0
2	09	5	2	3	0	86,200	86,200
TOTAL RUBRO :						86,200	86,200
TOTAL FUENTE :						86,200	86,200

TOTAL RESOLUCION :

211,834

Vº Bº TITULAR
PLIEGO

PERSONA DELEGADA

ALFREDO E. MURQUEYTES PINOZA

General de División (B)

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

FIRMA DEL JEFE

OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION

DEL PLIEGO

Lic. JOSE LOUIS CUARTE GALVAN

Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

Instituto Nacional de Defensa Civil